



USO DE CAMARÍN DE DAMAS

1. El ingreso a los vestidores, los sanitarios y las duchas es para damas a partir de los 15 años.
2. La usuaria se debe identificar con la encargada del camarín, quien le facilitará los útiles de aseo personal, así como, una toalla para cuerpo, una para pies y una para cabello. Las toallas no podrán ser retiradas del área.
3. El personal responsable del camarín tiene a su cargo la atención exclusiva del área, así como la limpieza y el mantenimiento del mismo. Por ningún motivo deberán brindar servicios fuera del área en mención.
4. Para poder hacer uso del camarín, culminado el juego, la usuaria deberá dejar al ingreso su calzado de golf o de tenis.
5. En caso la usuaria haya hecho uso de la piscina, deberá, secarse adecuadamente antes de ingresar al camarín y así evitar accidentes.
6. Los objetos o pertenencias de las usuarias deben guardarse en casilleros con llave. De no contar con casillero, se sugiere dejar en custodia los objetos de valor a la encargada del camarín. El Club no se hace responsable por la pérdida de cualquier artículo que no se deje en custodia.
7. Sólo se tendrá acceso a un casillero el cual tendrá un costo mensual y sólo podrá mantener en custodia como máximo un par de calzado deportivo. En caso no exista disponibilidad de casilleros, la persona interesada deberá anotarse en una lista de espera con el personal a cargo del camarín.
8. No está permitido guardar maleta y palos de golf en el camarín.
9. Durante la estadía en el camarín, las usuarias deben mantener un correcto comportamiento de buenas costumbres del país y de respeto a las normas.
10. No está permitida la exhibición de artículos para venta dentro del camarín.
11. La Asociada que quisiera hacer uso de la sauna o del jacuzzi deberá realizar la reserva con 30 minutos de anticipación.

Toda infracción al reglamento será de conocimiento del Consejo Directivo y de la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.



USO DE SPA DE DAMAS

1. El spa de damas está compuesto por una sala de estar, un área de descanso, dos salas de masaje, una sauna seca, una sauna de vapor, dos jacuzzis y una ducha española.
2. La edad de ingreso a esta área es a partir de los 18 años.
3. La usuaria se identificará con la encargada del spa, quien le facilitará una toalla de baño, una salida de bramante y/o una salida de felpa por persona, dependiendo del servicio a utilizar, las cuales no podrán ser retiradas del camarín.
4. El personal responsable del spa tiene a su cargo la atención exclusiva del área, la limpieza y el mantenimiento del mismo. Por ningún motivo deberán brindar servicios fuera del área en mención.
5. Está prohibido transitar descalzas o desnudas. Para las usuarias del spa, es obligatorio el uso de sandalias, toalla o ropa interior o de baño. El club no se responsabiliza por cualquier accidente ocasionado por la falta de uso de alguno de estos artículos.
6. Las usuarias podrán hacer uso de los diferentes ambientes del spa, en los días y en los horarios establecidos y exhibidos dentro del camarín y del spa.
7. Las invitadas podrán usar el spa sólo de martes a viernes en el horario establecido. El Asociado podrá traer un máximo de 3 invitadas por vez para hacer uso del spa, previo registro y pago en la recepción. Una persona no podrá ser invitada más de una vez en un periodo mensual por un mismo Asociado y no más de dos veces en el mismo período por distinto Asociado. El Asociado es responsable del comportamiento de sus invitados, así como los daños que pudieran ocasionar y los adeudos que pudieran contraer.
8. La usuaria de las saunas deberá tomar en cuenta las recomendaciones sobre la higiene, el tiempo de uso, los cuidados y el horario de uso colocado en el área.
9. Los objetos o pertenencias de las usuarias deben guardarse en casilleros con llave. De no contar con casillero, se sugiere dejar en custodia los objetos de valor al encargado del camarín. El club no se hace responsable de la pérdida de cualquier artículo que no se deje en custodia.
6. Durante la estadía en el Spa, las usuarias deben mantener un correcto comportamiento de buenas costumbres y de respeto a las normas.
7. El Club no se responsabiliza de los accidentes que se originen por el incumplimiento de los reglamentos o normas del Spa.

Toda infracción al reglamento será de conocimiento del Consejo Directivo y la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.